



Nota Informativa

10 de abril de 2024

Asunto: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2024

El Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera informa que, el **Organismo de Recaudación de la Diputación de Cáceres ha puesto al cobro, hasta el 20 de junio, el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2024.**

I.V.T.M. 2024
Impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica

PERIODO VOLUNTARIO DE COBRO del 20 de marzo al 20 de junio de 2024

Puede efectuar el pago de sus recibos en cualquiera de las entidades bancarias de la provincia colaboradoras con el Organismo de Recaudación.

Los recibos domiciliados serán cargados en cuenta el día 10 de abril de 2024.

Consejos para el contribuyente

En pro de un mejor servicio y funcionamiento del O.A.R.G.T., recomendamos a los ciudadanos que tengan en consideración las siguientes sugerencias:

- Para su comodidad recomendamos que domicilie sus impuestos. Para su comodidad utilice nuestra sede electrónica <https://sede.oargt.es> o la banca electrónica para el pago de los recibos.
- Utilice nuestra sede electrónica, solicite cita previa o contacto con nosotros.
- Ahora puede descargar el recibo de este año consultando nuestra sede.
- En caso de no haber recibido comunicación de su recibo póngase en contacto con nuestros centros de que incurre en recargos y costas.

Atención presencial
Cita previa: 927 189 082
Sede Electrónica: <https://sede.oargt.es>
Atención telefónica
Teléfono de coste reducido:
(Horario ininterrumpido de 9:00 a 14:00)
927 627 462 / 900 113 845

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ORGANISMO DE RECAUDACIÓN DE LA CIUDAD DE JARAÍZ DE LA VERA
OARGT

Si tiene domiciliados sus tributos, se cargarán en cuenta a partir del día 10 de abril.

Si no tiene domiciliados sus tributos puede obtener la carta de pago y realizar el ingreso mediante los siguientes medios:

- A través de la sede electrónica del OARGT en la dirección: <https://sede.oargt.es>
- Mediante ingreso efectuado a través de su banca electrónica o presencialmente, mediante la presentación del recibo, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras con el Organismo de Recaudación, así como en las Oficinas de Correos.

Para cualquier información adicional relacionada con sus recibos puede utilizar las siguientes formas de contacto:

- Sede Electrónica: <https://sede.oargt.es>
- Portal de contenidos: <https://oargt.dip-caceres.es>
- Atención telefónica: 927 627 462 / 900 113 845
- Atención presencial: 927 189 082 (mediante cita previa)

Recuerde que el plazo límite para pagar sin recargos es el día 20 de junio de 2024.